

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN**

**ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA
CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA No. 10-2019**

REFERENCIA CÓDIGO DE OBRA: COTO - AZCA - 01 - 2019

A los doce días del mes de febrero del año dos mil veinte, por una parte, la Arq. Sylvia Sotomayor, Administradora del Contrato, delegada por la máxima autoridad; Arq. Evelyn Marroquín, Técnico No Interviniente, como miembros de la COMISIÓN DE RECEPCIÓN DE OBRAS DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, conforme se justifica con el documento que se adjunta, que en adelante se denominará LA COMISIÓN y por otra el Ing. Rommel Barriga Ruiz, CONTRATISTA, convienen en suscribir la presente ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA de conformidad a las siguientes cláusulas. Comparece también en calidad de observadora el Ing. Paola Silva, FISCALIZADORA de la obra.

PRIMERA: - ANTECEDENTES:

1.01. Según CONTRATO N°. 10 – 2019, celebrado el 9/5/2019, el Ing. Rommel Barriga Ruiz se comprometió a ejecutar la obra: "CONSTRUCCION DE BORDILLOS CALLE A, CALLE B Y CALLE C, BARRIO JARDINES DE BELLAVISTA, CONSTRUCCION TRAMO UNO DE ADOQUINADO JOAQUIN ENCALADA, BARRIO EL MADRIGAL, CONSTRUCCION TRAMO UNO CALLE JOSE BECERRA , BARRIO TARQUI, CONSTRUCCION TRAMO UNO DE BORDILLOS Y ADOQUINADO CALLE LEON LARREA, BARRIO SANTA CLARA DE POMASQUI, CONSTRUCCION TRAMO UNO DE BORDILLOS Y ADOQUINADO CALLE LUIS MORILLO, BARRIO BOSQUES IV, CONSTRUCCION TRAMO UNO DE ADOQUINADO CALLE MERCEDES ESPINOSA, BARRIO BELLAVISTA DE CALDERON, CONSTRUCCION TRAMO UNO DE ADOQUINADO CALLE SANTA RITA, BARRIO SAN CAMILO, PARROQUIA CALDERON." Proceso COTO-AZCA-01-2019 por el monto de DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CATORCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON 34/100 (US \$ 253.414,34) más IVA, conforme a las especificaciones, características y rubros detallados en el Estudio Técnico y Términos de Referencia respectivos ingresados en el Portal de Compras Públicas para el proceso de COTIZACIÓN y demás documentos contractuales, con el plazo de cumplimiento de SESENTA días calendario, contados a partir de la fecha de notificación que el anticipo se encuentre disponible, por parte de la Administración Zonal Calderón.

1.02. Mediante MEMORANDO N° 138 - AZCA-2019 del 8 de mayo del 2019 se nombra a la Arq. Sylvia Sotomayor Administradora de Contrato.

1.03. Mediante MEMORANDO N° 139- AZCA-2019 del 8 de mayo del 2019 se nombra fiscalizador a la Ing. Paola Silva.

1.04. Con fecha 23 de julio de 2019, se firma el Acta de Recepción Provisional, CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA Nro. 10-2019, proceso COTO-AZCA-01-2019.

1.05. Mediante Oficio S/N del 20 de enero de 2019, con documento 0217, el contratista solicita la Recepción Definitiva de la obra.

1.06. Con Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-2020-0060-M del 27 de enero del 2020, se designa la Comisión para la RECEPCIÓN DEFINITIVA de la Obra.

1.07. Con Oficio Nro. GADDMQ-AZCA-2020-0293-O, del 31 de enero de 2020 se programa la inspección el 3 de febrero de 2020, por asuntos de calamidad domestica del contratista no se pudo realizar el día establecido, se programa nuevamente la inspección el 7 de febrero del 2020, en dicha inspección la Comisión de Recepción Definitiva emite varias observaciones.

1.08. Mediante trámite GADDMQ-AZC-DAF-2020-0487-E del 10 de febrero de 2020, el contratista solicita se realice la Recepción Definitiva de las obras, una vez que ha solventado las observaciones emitidas, la Comisión para Recepción Definitiva verifica el correcto estado de las obras objeto del contrato. Se adjunta el INFORME DE RECORRIDO E INSPECCION DE LAS OBRAS.

1.09. Mediante INFORME TÉCNICO Y FINANCIERO DE FISCALIZACIÓN, GADDMQ-AZCA-DGT-2020-0001 del 11 de FEBRERO de 2020, la Ing. Paola Silva entrega el Informe Final para la Recepción Definitiva, el mismo que forma parte de esta acta.

1.10. Mediante INFORME TÉCNICO FINANCIERO ADMINISTRADOR DE CONTRATO-03-SS-2020 del 11 de febrero de 2020, la Arq. Sylvia Sotomayor entrega el Informe Final para la Recepción Definitiva, el mismo que forma parte de esta acta.

1.11. Mediante INFORME TÉCNICO NO INTERVINIENTE CODIGO DE OBRA: COTO-AZCA-01-2019 del 11 de febrero de 2020, la Arq. Evelyn Marroquín entrega el Informe Final para la Recepción Definitiva, el mismo que forma parte de esta acta.

SEGUNDA: - CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN:

Con los antecedentes expuestos en el numeral 1.01, el CONTRATISTA ha ejecutado el siguiente presupuesto, el mismo que fue cancelado hasta la Recepción Provisional de la obra:

DETALLE	PRESUPUESTO	%
MONTO DEL CONTRATO	253,414.35	100
MONTO EJECUTADO	253,370.26	99.98
RUBROS NUEVOS	1479.37	0.58
TOTAL EJECUTADO	254,849.63	100,57

La obra ejecutada responde a las características y especificaciones técnicas establecidas en los documentos pre-contractuales.

TERCERA: - LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

DESCRIPCION	DIAS	FECHA
INICIO DE PLAZO CONTRACTUAL:		15/5/2019
PLAZO:	60	DIAS CALENDARIO
FECHA DE VENCIMIENTO CONTRACTUAL:		13/7/2019
SUSPENSIÓN:	0	DIAS CALENDARIO
AMPLIACION DE PLAZO:	0	DIAS CALENDARIO
FECHA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA:		8/7/2019
DIAS DE RETRAZO:	0	DIAS CALENDARIO

CUARTA: - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:

CODIGO DE OBRA:	COTO-AZCA-01-2019
CONTRATO:	010-2019
FECHA DE CONTRATO:	09 de mayo del 2019
PLAZO:	60 DIAS CALENDARIO

FECHA INICIAL DEL PLAZO ENTREGA DEL ANTICIPO:	15 de mayo de 2019	
FECHA DE VENCIMIENTO:	13 de julio del 2019	
MONTO DEL CONTRATO:	253,414.34	USD.
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:	ARQ. SYLVIA SOTOMAYOR Memorando N° 138 - AZCA-2019 con fecha 08 de mayo 2019	
FISCALIZADORA DEL CONTRATO:	ING. PAOLA SILVA Memorando N° 139 - AZCA-2019 con fecha 08 de mayo 2019	
CONTRATISTA:	ING. ROMMEL BARRIGA RUIZ	
ANTICIPO 50%	126,707.17	USD.
MONTO EJECUTADO PLANILLA 01:	113,518.53	USD.
MONTO EJECUTADO PLANILLA 02(liquidación):	139,851.73	USD.
PLANILLA COSTO +%	1,479.37	USD.
MONTO EJECUTADO TOTAL:	254,849.63	USD.
PRORROGAS:	0	DIAS CALENDARIO
FECHA DE VENCIMIENTO DEFINITIVAS:	13/7/2019	
FECHA DE ENTREGA DE LA OBRA:	8/7/2019	
% AVANCE DE OBRA PLANILLA 01:	44.80	%
% AVANCE DE OBRA PLANILLA 02 (PLANILLA DE LIQUIDACIÓN):	55.19	%
% AVANCE DE OBRA PLANILLA COSTO+%:	0.58	%
% AVANCE DE OBRA TOTAL:	100.57	%

QUINTA: - REAJUSTE DE PRECIOS: -

Mediante INFORME TÉCNICO FINANCIERO DE FISCALIZACIÓN, entregado con MEMORANDO JZOP-FPS-006-2019, la Ing. Paola Silva informa el siguiente reajuste de precios:

CODIGO:	COTO-AZCA-01-2019				
UBICACIÓN:	PARROQUIA CALDERON				
CONTRATISTA:	ING. ROMMEL BARRIGA				
MONTO DEL CONTRATO:	253,414.34	USD			
MONTO DEL ANTICIPO:	126,707.17	USD	VALOR DEL REAJUSTE DEFINITIVO DEL ANTICIPO :	0	USD
MONTO PLANILLA N°1 :	56.759,26	USD	VALOR DEL REAJUSTE DEFINITIVO DE LA PLANILLA N°1	0	USD
MONTO PLANILLA N°2 :	69.925,86	USD	VALOR DEL REAJUSTE DEFINITIVO DE LA PLANILLA N°2	-419.56	USD
			VALOR TOTAL DE REAJUSTE DEFINITIVO:	-419.56	USD

SEXTA: - INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS PARA LA RECEPCIÓN DEFINITIVA:

Los delegados de la Comisión de Recepción Definitiva de la Administración Zonal Calderón conjuntamente con la CONTRATISTA y fiscalizador designado para el efecto, visitaron la obra objeto de la RECEPCIÓN DEFINITIVA y constataron que los trabajos fueron ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales; además se verificaron la inexistencia de vicios o deficiencias de la construcción y la existencia de un desgaste normal de la obra.

SEPTIME: - RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:

El contratista, no obstante la suscripción del Acta de Recepción Definitiva, responderá por vicios ocultos de los rubros que constituyen el objeto del contrato, en los términos definidos en el numeral 3, del artículo 1937 de la Codificación del Código Civil, en concordancia con el artículo 1940 Ibídem, hasta por 10 (10) años a partir de la fecha de suscripción de recepción definitiva.

OCTAVA: - CONCLUSIONES PARA LA ENTREGA.RECEPCIÓN DEFINITIVA:

Se deja constancia que los comparecientes visitaron la obra en la presente fecha y verificaron que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales y no presentan vicios de o deficiencias de construcción aparente.

Con tales antecedentes, de conformidad con el Artículo 81 de la Ley de Contratación Pública y la Cláusula Décima Cuarta del CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA No. 10-2019, celebrada el 09/05/2019, el CONTRATISTA procede a la ENTREGA DEFINITIVA de la obra ya referida. Por su parte la COMISIÓN DE RECEPCIÓN de la Administración Zonal Calderón, recibe definitivamente la obra, en las condiciones y características ya señaladas en la cláusula SEPTIMA de esta Acta.

NOVENA: - GARANTÍAS:

La garantía de buen uso del anticipo fue devuelta en la entrega de Recepción Provisional de la obra. La garantía de fiel cumplimiento del contrato será devuelta luego de la suscribir la presente acta.

Para constancia y fe de lo actuado, los comparecientes firman en unidad en original y tres copias de igual tenor y contenido en las Oficinas de la Administración Zonal Calderón.

**POR LA COMISIÓN DE LA
ADMINISTRACIÓN ZONAL
CALDERÓN:**

POR EL CONTRATISTA


Arg. Sylvia Sotomayor
ADMINISTRADORA DE CONTRATO


Ing. Rommel Barriga Ruiz
CONTRATISTA


Arg. Evelyn Marroquín
**TÉCNICO NO INTERVINIENTE
DELEGADA POR EL ADMINISTRADOR ZONAL**

Nota: Se adjunta todos los documentos habilitantes.